



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER**

Oficio 3722- 018

Pamplona, 26 de octubre de 2018

Señores
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN

URGENTE ACCION DE TUTELA

TUTELA RAD:	54-518-40-03-001-2018-00520-00
Accionante:	CARLOS ADRIÁN SÁNCHEZ GARCÍA
Accionado:	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL "ISER"

Atento saludo,

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha 26 de octubre del año en curso la Juez advirtió que dentro del presente tramite se omitió vincular a los aspirantes inscritos para el cargo de Rector del ISER para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, resolución No. 439 de 2018 de conformidad con el Acuerdo 019 del 15 de agosto de 2018, se dispone vincular a los aspirantes inscritos y/o admitidos a dicha convocatoria y terceros interesados, para lo cual se ordena oficiar a la Universidad de San Buenaventura Medellín, publique la admisión de la presente acción de tutela en la página Web de esa entidad a más tardar a las diez (10:00) a.m del día lunes 29 de octubre del presente año, concediendo a los aspirantes inscritos y/o admitidos y terceros interesados el termino de cinco (5) horas a partir de la publicación en dicha página, para que ejerzan su derecho a la defensa en cumplimiento del Art. 16 del decreto 2591 de 1991.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA MORA ACEVEDO
Escribiente.

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, "Álvaro Luna Gómez" Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander

j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA

Pamplona, veintiséis de octubre de dos mil dieciocho

Advierte ésta Juez que dentro del presente tramite se omitió vincular a los aspirantes inscritos para el cargo de Rector del ISEER para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, resolución No. 439 de 2018 de conformidad con el Acuerdo 019 del 15 de agosto de 2018, se dispone vincular a los aspirantes inscritos y/o admitidos a dicha convocatoria y terceros interesados, para lo cual se ordena oficial a la Universidad de San Buenaventura Medellín, publique la admisión de la presente acción de tutela en la página Web de esa entidad a más tardar a las diez (10:00) a.m del día lunes 29 de octubre del presente año, concediendo a los aspirantes inscritos y/o admitidos y terceros interesados el termino de cinco (5) horas a partir de la publicación en dicha página, para que ejerzan su derecho a la defensa en cumplimiento del Art. 16 del decreto 2591 de 1991.

Se requiere a la Universidad de San Buenaventura Medellín, para que remita al despacho prueba de la vinculación.

Comuníquese y Cúmplase,

Mary Luz Peña
Mary Luz Peña
Jueza